

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 6 de diciembre de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 1° de abril de 2022, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **MATÍAS ANDRÉS RUIZ FERNÁNDEZ**, se extenderá desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, ascendiendo sus honorarios mensuales a la suma de **\$2.300.000.- (dos millones trescientos mil pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación de Asesoría Externa del H. Senador SEBASTIÁN KEITEL BIANCHI.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: MATÍAS ANDRÉS RUIZ FERNÁNDEZ.
Nacionalidad del Asesor: Chilena.
Fecha Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

MATÍAS ANDRÉS RUIZ FERNÁNDEZ
Asesor